**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**
**INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CMC-057-2024**

**OBJETO: "CONTRATAR EI SERVICIO FUMIGACIÓN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS MIP, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AÉREOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS COMO HONGOS ESPORULADOS, BACTERIAS CELULÍTICAS, ÁCAROS DEL POLVO E INSECTOS DE LOS RESTAURANTES Y COMEDORES ESTUDIANTILES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS RURAL Y URBANA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUCAITA".**

Modalidad: Mínima Cuantía

En el Municipio de Cucaita, el día diez (10) de octubre de 2024, en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Cucaita se reunieron: Los integrantes del Comité de Evaluación y Calificación de propuestas, con el objeto de hacer la evaluación preliminar de las ofertas allegadas como producto del proceso de selección adelantada mediante Mínima Cuantía No. MC-CMC-057-2024 cuyo objeto corresponde al **"CONTRATAR EI SERVICIO FUMIGACIÓN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS MIP, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AÉREOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS COMO HONGOS ESPORULADOS, BACTERIAS CELULÍTICAS, ÁCAROS DEL POLVO E INSECTOS DE LOS RESTAURANTES Y COMEDORES ESTUDIANTILES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS RURAL Y URBANA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUCAITA".**

A continuación, la secretaria de gobierno, procedió a realizar un recuento del proceso contractual realizado, realizado por la Alcaldía Municipal, se publicó el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

- Que en la plataforma SECOP II presento interés en la convocatoria los siguientes interesados:

| NOMBRE DE INTERESADOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II | |
|---|---|
| YEDID TERAN SOTO - FUMIEXPRESS TUNJA | $ 4.800.000,00 |
| OLGA YANET ROJAS BARBOSA | $ 4.490.500,00 |

- El secretario de Planeación y Obras Públicas manifestó que, durante el término de recepción de ofertas, se presentó de manera virtual Dos (02) propuestas, según consta en SECOP II, de fecha 04 de octubre de 2024, evaluación del proponente según orden presupuestal:

| PROPONENTE No. 1 | |
|---|---|
| **PROPONENTE** | FUMIEXPRESS TUNJA |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | YEDID TERAN SOTO |
| **IDENTIFICACIÓN** | 9154131 |
| **TELÉFONO** | 3132617909/7456895 |
| **EMAIL** | Calle 64 No 10-28 |
| **VALOR DE LA PROPUESTA TOTAL** | EL COSTO TOTAL ES DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL. PESOS (4.800.000) |

- Que se realizó la apertura de ofertas dentro del término establecido en el cronograma.

Se inicia el proceso de evaluación con las propuestas presentadas a efectos de determinar si estás cumplen con los requisitos de la Invitación Pública, así,

1. El valor total de la Oferta Económica es por un valor de EL COSTO TOTAL ES DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL. PESOS (4.800.000) M/CTE.

**1. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA**

| DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Que la propuesta contenga los ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos | X | | |
| Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial | X | | |
| Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido | X | | |
| Que el valor total de la propuesta. | X | | |
| La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal. | X | | |
| Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura | X | | |
| El valor de la propuesta en números es igual en letras | X | | |
| PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO | X | | |

**2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:**

**ACREDITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:**

| PERSONA NATURAL | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| La carta de Presentación deberá estar debidamente firmada por el proponente indicando su nombre y número de identificación o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello. Anexo 2. | CUMPLE | | Presenta carta de presentación firmada por el represéntate legal. |
| Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta:<br><br>En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación<br>Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizado para cumplir con el objeto del contrato.<br>La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.<br>Las facultades del representante legal de la | CUMPLE | | Cumple presenta cámara de comercio de fecha 04/09/2024 con numero de verificación 5UPgtnhcnz |

| | | | |
|---|---|---|---|
| persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. | | | |
| Cuando el proponente se presente bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, suministrará el documento de conformación del consorcio o unión temporal. | N/A | N/A | N/A |
| Fotocopia del documento de identidad del representante legal. | Cumple | | presenta el respectivo documento. |
| Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, en el cual se debe señalar la actividad y el NIT del proponente. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación. | CUMPLE | | Presenta RUT, cumpliendo con los criterios establecidos. |
| En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003). | CUMPLE | | Presenta planillas de seguridad social de agosto, julio y septiembre. Con la respectiva certificación firmada por el representante legal. |
| Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2003; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, para lo cual será presentada Certificación, diligenciada y suscrita por el Oferente o su Representante Legal en caso de Personas Jurídicas.<br><br>Igualmente, los interesados en participar en este proceso deberán tener en cuenta el contenido del artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo | CUMPLE | | Anexa el respectivo formato. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| tercer inciso se establece: "*El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999*" | | | |
| En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. | N/A | N/A | N/A |
| Certificado original del–SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios. | CUMPLE | | Presenta el respectivo documento de la empresa ni del representante legal. |
| Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios. | CUMPLE | | presenta el respectivo documento de la empresa ni del representante legal. |
| Certificado de Antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios. | CUMPLE | | presenta el respectivo documento del representante legal. |
| el proponente deberá relacionar, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos. | N/A | N/A | N/A |
| En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán presentar la información. | CUMPLE | | Presenta el certificado y se valida en línea. |
| Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios. | CUMPLE | | presenta el documento pertinente. |
| Certificación bancaria respecto a cuenta de ahorros o corriente en donde se puedan consignar los recursos al oferente en caso de ser seleccionado como contratista una vez cumpla con todos los requisitos para el pago | CUMPLE | | Presenta cada uno de los formatos. |
| 6.1.17. Suscribir pacto de integridad según anexo | CUMPLE | | El oferente Anexa DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021 |
| DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021 | CUMPLE | | Presenta el respectivo documento. |
| Certificación del representante legal, para el | CUMPLE | | Presenta el documento y se |

| | | | |
|---|---|---|---|
| caso de micro, pequeñas y medianas empresas:<br><br>Para efecto de la aplicación de los criterios diferenciales relacionado con las Mypimes, el oferente acreditará su condición de Mipyme con la presentación de certificación (anexo correspondiente) suscrita por la persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda, acompañada de copia del registro mercantil [en caso de ser persona natural] y/o copia del certificado de existencia y representación legal [en caso de ser persona jurídica]<br>igualmente deberá aportarse tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios del contador público y/o revisor fiscal (Si aplica). | | | puede evidenciar que está dentro del rango micro, pequeñas y medianas. |
| CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.: Se requiere que el oferente interesado allegué certificación expedida por la secretaria de salud del departamento, donde se certifiqué que se encuentra inscrito para la prestación del servicio de manejo y control de plagas en el Departamento de Boyacá de acuerdo al Decreto 1843 de 1991, el cual se debe encontrar vigente a la fecha de cierre del proceso. | CUMPLE | | Presenta la respectiva certificación emitida por la secretaria de salud. |
| CERTIFICACIÓN FUMIGACIÓN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS MIP Y DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EXPEDIDOR SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ.: El oferente interesado, deberá acreditar su certificado con CONCEPTO FAVORABLE expedido por la Secretaría de salud de la Gobernación de Boyacá donde se habilite para la realización de ACTIVIDADES DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. | CUMPLE | | Presenta la respectiva certificación emitida por la secretaria de salud. |
| EXPERIENCIA:<br>**Experiencia General:**<br>El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (2) contratos de servicios suscritos con entidades públicas y/o privadas, debidamente liquidados dentro de los cinco (5) años anteriores ala apertura del presente proceso, cuyo presupuesto en sumatoria sea igual o superior a 17.78 SMLMV. | CUMPLE | | Se evidencia la presentación de 3 contratos específicamente con las siguientes características.<br><br>SERVICIO TÉCNICO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ($20.790.000) con el municipio de COMBITA. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adicionalmente, por lo menos uno de los contratos deberá corresponder en su objeto a servicios de fumigación y uno de los contratos deberá corresponder en su objeto al lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.<br><br>Los documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información: - Entidad Contratante. - Contratista. - Objeto del Contrato. - Valor del Contrato. - Plazo. - Fecha de liquidación - actividades<br><br>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.<br><br>Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. | | | SERVICIO TÉCNICO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MONGUI 15.014.837,00 |

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.
El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el equipo que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia.

En todo caso, el contratista deberá contar con todo el equipo que se requiera para el desarrollo de la obra dentro del cronograma establecido, y deberá aumentar los turnos o la cantidad de equipo con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto en el plazo propuesto, todo sin que ello genere costo alguno para el municipio:

El equipo mínimo requerido es el siguiente:
El proponente deberá allegar para acreditar la capacidad operacional de la que trata este numeral, el documento soporte de los requisitos exigidos del personal que a continuación se relaciona:

| CARGO | DEDICACIÓN | REQUISITOS DE EXPERIENCIA | SI / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| **Ingeniero ambiental ESPECIALIZACIÓN GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** | **50%** | Acreditar 8 años de experiencia Y ESPECIALIZACIÓN GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Deberá acreditar curso de trabajo seguro en alturas Deberá acreditar curso limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable Deberá acreditar curso operación de sistemas de potabilización de agua Deberá acreditar curso capacitación en espacios confinados nivel entrante Deberá acreditar curso limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable Deberá acreditar curso sistemas de gestión de calidad- seguridad y salud ocupacional Deberá acreditar curso de transporte de mercancías peligrosas Deberá acreditar curso de manejo integrado de plagas | CUMPLE |
| **Operario** | **100%** | 10 años de experiencia acreditada Deberá acreditar curso de alturas Deberá acreditar curso de manejo integrado de plagas manejo seguro de plaguicidas de uso en salud pública | CUMPLE |

## 3. CONCEPTO DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Así las cosas, el comité de contratación concluye que el proponente **FUMIEXPRESS TUNJA identificado con NIT 9154131-0 representado legalmente por YEDID TERAN SOTO, identificado con cédula de ciudadanía 9154131**. Con domicilio Tunja, proponente que en orden de precio se encuentra habilitado para continuar en la convocatoria, y cumple con los requerimientos de capacidad técnica, jurídica y económica, solicitados en el pliego de condiciones, del proceso de mínima cuantía No. MC-CMC-057-2024

## 4. FIRMEZA DE LA EVALUACIÓN

Una vez vencido el término de traslado y en firme la evaluación, el Comité de Contratación delegado para la evaluación recomiendan al ordenador del gasto **ACEPTAR** la oferta presentada por el proponente, **FUMIEXPRESS TUNJA identificado con NIT 9154131-0 representado legalmente por YEDID TERAN SOTO, identificado con cédula de ciudadanía 9154131**, Con domicilio en Tunja, Boyacá, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos de capacidad jurídica, técnica y económica, exigidos por la entidad, dentro del MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CMC-057-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR El SERVICIO FUMIGACIÓN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS MIP, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AÉREOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS COMO HONGOS ESPORULADOS, BACTERIAS CELULÍTICAS, ÁCAROS DEL POLVO E INSECTOS DE LOS RESTAURANTES Y COMEDORES ESTUDIANTILES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS RURAL Y URBANA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUCAITA".

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, el día Diez (10) de octubre de 2024.

**NELSY JOHANA BORDA NIÑO**
Secretario de Hacienda

**LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ**
Secretario de Planeación

**LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA**
Secretaria de Gobierno

| | ELABORO | REVISO | APROBÓ |
|---|---|---|---|
| NOMBRE | ALEJANDRO BLANCO DIAGAMA. , | LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA<br>NELSY JOHANA BORDA NIÑO<br>LUÍS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ | ING. MARCOS DANIEL BORDA PARRA |
| CARGO | Apoyo Secretario de Planeación | Secretaria de Gobierno<br>Secretario de Hacienda<br>Secretario de Planeación | Alcalde municipal |